



Mónica García Muñoz

Directora fundadora del despacho García Muñoz Abogados
(Derecho de Familia y Derecho Penal)



Alzamiento de bienes por incumplimiento de pensión alimenticia

- FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 05-02-2021
- Materia: Derecho Penal
- Especialidad: / Derecho Penal / Delitos / **Contra el patrimonio**
- Número: 12991
- Tipo de caso: Caso Judicial
- Voces: Condena penal, Delito, El alzamiento de bienes, INSOLVENCIA PUNIBLE, La prueba en el proceso penal, Principios del Derecho Penal

Documentos originales presentados

- [1. Auto de sobreseimiento](#)
- [2. Impugnación recurso de reforma](#)
- [3. Recurso de reposición](#)
- [4. Impugnación recurso de apelación](#)
- [5. Auto Audiencia Provincial](#)



(Foto: E&J)

El caso

Supuesto de hecho

- Arganda del Rey, 30-01-2020

El presente procedimiento se inició tras la interposición de una denuncia por unos hechos que calificaba como constitutivos de un delito de alzamiento de bienes. Mantiene la denunciante que el denunciado le adeuda una serie de cantidades, como consecuencia del impago de las pensiones de alimentos de los hijos comunes. Ante dicho impago, se procedió a interponer demanda ejecutiva cuyo conocimiento correspondió al Juzgado de Prim

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |